

Núm. 133

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 4 de junio de 2013

Sec. II.B. Pág. 41976

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 29 de mayo de 2013, de la Subsecretaría, por la que se publica la fecha de exposición de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden ECD/713/2013, de 23 de abril.

De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 17 de la Orden ECD/713/2013, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), por la que se convocaba procedimientos selectivos para ingreso al Cuerpo de Maestros y de adquisición de nueva especialidad por los funcionarios de carrera del citado cuerpo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

#### Primero.

Anunciar la exposición a partir del día 18 de junio de 2013 de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a estos procedimientos selectivos, con las indicaciones que en la misma se hacen con respecto a cada aspirante.

La exposición de estas listas se realizará en las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla y en la web del Ministerio: www.mecd.gob.es. Área Educación (Profesores-Oposiciones).

Los interesados podrán interponer contra esta lista recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1. i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1. i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de mayo de 2013.-El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X